

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE DECLARACIÓN DE ESTORBO PÚBLICO

En cumplimiento con el "Reglamento para el Manejo, Identificación y Restauración de Propiedades Inmuebles en el Municipio de San Juan", Art. 15.101 et seq. del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, aprobado mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 2021 -2022, se notifica a los propietarios de los inmuebles que se enumeran a continuación, la intención del Municipio de San Juan de declararlas como "ESTORBO PÚBLICO":

13OP-00442QE-SJ

Mayra I. Castro

087-049-380-24-001
Urb. Monte Carlo Calle 15 #1289 San Juan
PR, 00926

16OP-35122QE-SJ

Ruth Noemí Fernández Cortada

086-005-210-05-001
Urb. Caparra Heights Calle Elma #708
San Juan, PR 00920

21OP-58100QE-SJ

Félix Monserrate Nieves

063-090-196-41-001
Calle Malvis #955
San Juan, PR 00924-1758

14OP-00589QE-SJ

José A. Alsina García

040-080-734-02-001
Calle Finlay #1552 San Juan, PR 00909

17OP-39893QE-SJ

Enriqueta Díaz Vega

086-045-439-28-802
Urb. Las Lomas Calle 28 S.O. #1694
San Juan, PR 00921

22OP-58576QE-SA

Domingo Rodríguez y/o Corripio y Argiz

040-059-110-18-001
Calle Dos Hermanos #283
Esq. Ave. Ponce De León San Juan, PR 00907

14OP-19526QE-SJ

Francisco Jaime

086-025-418-07-802
Urb. Las Lomas Calle 25 S.O. #775
San Juan, PR 00921

19OP-52836QE-SJ

Luis M. Rodríguez Lebrón Eduardo Rodríguez Pagán

086-068-131-15-000
Urb. San Francisco Calle Alelí #143
San Juan, PR 00927

22OP-58756QE-SJ

Rolando Cabrera De Paula

063-090-196-41-001
Urb. Villa Prades Calle Julio C. Arteaga #61
San Juan, PR 00924

14OP-19976QE-SJ

Ada González Vda. Nun

062-085-144-12-001
Urb. Caparra Heights Calle Elba #1468
San Juan, PR 00920

19OP-53782QE-SJ

José E. Sosa Aguilar

087-071-494-22-001
Urb. Gerardo Calle Nebraska #302
San Juan, PR 00926

22OP-61206QE-SJ

Rosa Benton

086-089-163-13-001
Urb. San Ignacio Calle Alejandrino #1718
San Juan, PR 00921

16OP-33781QE-SJ

Hilda Guzmán Cordero

062-070-263-12-001
Calle Rafael Lamar #519 Urb. Roosevelt,
Hato Rey Norte
San Juan, PR 00917

21OP-56104QE-SJ

André F. Montes

086-089-137-18-001
Ave. Ponce de León #1653 San Juan, PR
00926

22OP-59782QE-SJ

Ramona Ramos

062-080-928-42-001
Urb. Baldrich Calle César González #567
San Juan, PR 00923

Se le apercibe a todo propietario, poseedor y/o persona con interés sobre esta propiedad, de su derecho a oponerse a la declaración de esta como "ESTORBO PÚBLICO" y solicitar por escrito una vista administrativa ante la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan ubicada en Avenida de Diego #130, Calle 54 SE, Urb. La Riviera, Edificio Trilito, 4to Piso, San Juan, Puerto Rico. Tel. (787) 480-3080, PO Box 70179 San Juan, PR 00936-8179 dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del edicto del presente aviso. Tendrá derecho a comparecer a la vista, por sí o representado por abogado, con sus objeciones por escrito y con la prueba testifical, documental y/o pericial que entienda conveniente y necesaria. De no solicitar la vista administrativa dentro del término de veinte (20) días, o habiéndola solicitado deja de comparecer a la misma, el Municipio podrá declarar la propiedad como "ESTORBO PÚBLICO", sin más oírle o citarle a tenor con el Artículo 4.010 et seq. del Código Municipal y el Art. 15.203 et seq. del Código de Urbanismo. El expediente relacionado a la intención de declaración de estorbo público está disponible para la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan mediante cita previa. Para obtener copia de la Ordenanza Núm. 1, Serie 2021-2022, puede acceder a www.legislaturasanjuan.pr

Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas

Directora

Oficina de Asuntos Legales

SAN JUAN 
AVANZA POR TI